

Seguro contra accidentes

Ayude a minimizar el impacto financiero que puede generar una lesión accidental



¿De qué se trata?

El seguro contra accidentes le paga beneficios por lesiones e incidentes específicos que surgen de un accidente con cobertura. El seguro contra accidentes es una póliza de beneficios limitados. Éste no es un seguro de salud y no satisface los requisitos de cobertura mínima esencial bajo la Ley de Atención de Salud a Bajo Costo.



¿Quiénes pueden tener esta cobertura?

Tiene la opción de inscribirse usted mismo, así como también a su cónyuge* e hijos*, en una cobertura de seguro contra accidentes para satisfacer sus necesidades.

* Los empleados deben estar inscritos para poder elegir la cobertura para su cónyuge elegible y sus hijos dependientes elegibles según se define en el Certificado de cobertura y los Anexos.

¿Por qué debería considerarlo?



Los beneficios se le pagarán directamente para que los use para cualquier propósito, como pagar gastos médicos, copagos, deducibles, comestibles, gasolina, servicios públicos y más; usted decide.



La cobertura es siempre una emisión garantizada.



Puede elegir llevar esta cobertura consigo si deja su empleo o se jubila, y se le facturará las mismas tarifas mediante facturación directa.

¿Cuánto cuesta?

Esta tabla muestra sus tarifas para el seguro contra accidentes.

Tipo de cobertura Seguro contra accidentes	Tarifas quincenales (26 periodos de pago)
Empleado	\$3.60
Empleado + Cónyuge	\$6.22
Empleado + Hijos	\$8.12
Familia	\$10.30

¿Qué tipos de lesiones y tratamientos cubre?

La cobertura de su seguro contra accidentes siempre es de emisión garantizada y provee un pago de beneficios después de un accidente cubierto que resulte en lesiones y tratamientos específicos. La lista presenta a continuación los beneficios proporcionados por el seguro contra accidentes. Pueden corresponder variaciones por estados. Para una descripción completa de sus beneficios disponibles, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo.

Atención hospitalaria por accidente	Beneficio
Cirugía (abierta abdominal, torácica)	\$2,500
Cirugía (exploratoria o sin reparación)	\$350
Sangre, plasma, plaquetas	\$650
Admisión en el hospital	\$2,000
Ingreso en hospital (por día, hasta 365 días)	\$300
Ingreso en Unidad de Cuidados Críticos (por día hasta 15 días)	\$500
Ingreso en Centro de rehabilitación (por día, hasta 90 días)	\$225
Coma (duración de 14 días o más)	\$20,000
Transporte (por viaje hasta 3 por accidente)	\$840
Hospedaje (por día hasta 30 días)	\$225
Cuidado familiar (por hijo, por día, hasta 45 días)	\$30

Atención por accidente	Beneficio
Visita inicial del médico	\$120
Tratamiento en centro de atención de urgencia	\$300
Tratamiento en sala de emergencia	\$300
Ambulancia terrestre	\$600
Ambulancia aérea	\$2,500
Tratamiento médico de seguimiento	\$120
Tratamiento quiropráctico	\$90
Equipo médico	\$500
Terapia física (hasta 6 por accidente)	\$90
Terapia del habla y ocupacional	\$90
Prótesis (uno)	\$1,500
Prótesis (dos o más)	\$2,400
Exámenes de diagnóstico principal	\$500
Cirugía de paciente ambulatoria (1 por accidente)	\$300
Radiografía	\$100

Lesiones comunes	Beneficio
Quemaduras (2 ^{do} grado, al menos 36% del cuerpo)	\$1,750
Quemaduras (3 ^{er} grado, al menos 9 pero menos de 35 pulgadas cuadradas del cuerpo)	\$10,000
Quemaduras (3 ^{er} grado, 35 o más pulgadas cuadradas del cuerpo)	\$22,000
Injertos de piel (% del beneficio por quemaduras)	50%
Trabajo dental de emergencia (corona)	\$480
Trabajo dental de emergencia (extracción)	\$180
Lesión del ojo (extracción de objeto extraño)	\$120
Lesión del ojo (cirugía)	\$420
Cartílago de la rodilla desgarrado (cirugía sin reparación o si el cartílago es raspado)	\$280
Cartílago de la rodilla desgarrado (reparación quirúrgica)	\$1,000
Laceración ¹ (tratada, sin suturas)	\$60
Laceración ¹ (suturas, hasta 2")	\$120
Laceración ¹ (suturas de 2" a 6")	\$480
Laceración ¹ (suturas, más de 6")	\$960
Discos rotos (reparación quirúrgica)	\$1,000
Tendón, ligamento, manguito rotador (cirugía artroscópica exploratoria sin reparación)	\$720
Tendón, ligamento, manguito rotador (1, reparación quirúrgica)	\$1,020
Tendón, ligamento, manguito rotador (2 o más, reparación quirúrgica)	\$1,520
Traumatismo craneano	\$450
Parálisis (paraplejía)	\$20,000
Parálisis (cuadriplejía)	\$30,000

Luxaciones	Beneficio
Reparación no quirúrgica/quirúrgica ²	
Articulación de la cadera	\$3,850/\$7,700
Rodilla	\$2,400/\$4,800
Hueso(s) del tobillo o pie (que no sean los de los dedos)	\$1,500/\$3,000
Hombro	\$1,600/\$3,200
Codo	\$1,100/\$2,200
Muñeca	\$1,100/\$2,200
Dedo de la mano/del pie	\$275/\$550
Hueso(s) de la mano (que no sean los de los dedos)	\$1,100/\$2,200
Mandíbula inferior	\$1,100/\$2,200
Clavícula	\$1,100/\$2,200
Luxaciones parciales: porcentaje del monto de la reparación no quirúrgica	25%

Fracturas Reparación no quirúrgica/quirúrgica ³	Beneficio
Cadera	\$3,000/\$6,000
Pierna	\$2,500/\$5,000
Tobillo	\$1,800/\$3,600
Rótula	\$1,800/\$3,600
Pie (excluye dedos, talón)	\$1,800/\$3,600
Parte superior del brazo	\$2,100/\$4,200
Antebrazo, mano, muñeca (excepto dedos)	\$1,800/\$3,600
Dedo de la mano, del pie	\$240/\$480
Cuerpo vertebral	\$3,360/\$6,720
Procesos vertebrales	\$1,440/\$2,880
Pelvis (excepto Coxis)	\$3,200/\$6,400
Coxis	\$400/\$800
Huesos de la cara (excepto la nariz)	\$1,200/\$2,400
Nariz	\$600/\$1,200
Mandíbula superior	\$1,500/\$3,000
Mandíbula inferior	\$1,440/\$2,880
Clavícula	\$1,440/\$2,880
Costilla o costillas	\$400/\$800
Cráneo – simple (excepto los huesos de la cara)	\$1,400/\$2,800
Cráneo – deprimida (excepto los huesos de la cara)	\$3,000/\$6,000
Esternón	\$360/\$720
Omóplato	\$1,800/\$3,600
Fracturas conminutas: porcentaje del monto de la reparación no quirúrgica	25%

¹ Los beneficios por laceración son un total de todas las laceraciones por accidente.

² La reparación no quirúrgica de una articulación completamente separada puede denominarse en la documentación de su póliza una "reducción cerrada". La reparación quirúrgica de una articulación completamente separada puede denominarse en la documentación de su póliza una "reducción abierta".

³ La reparación no quirúrgica de una fractura puede denominarse en la documentación de su póliza una "reducción cerrada". La reparación quirúrgica de una fractura puede denominarse en la documentación de su póliza una "reducción abierta".

Cobertura de accidente catastrófico puede proporcionar un pago de beneficio adicional si sufre lesiones graves en un accidente cubierto. Tenga en cuenta que será elegible para recibir este pago de beneficio 365 días después del accidente cubierto. La pérdida está limitada a pérdidas totales o permanentes de cualquiera de lo siguiente: ambas manos o ambos pies, el uso de ambos brazos o ambas piernas, una mano y un pie, un brazo y una pierna, la vista de ambos ojos, la audición de ambos oídos, o la habilidad de hablar.

Beneficios por accidente catastrófico	Beneficio
Empleado	\$100,000
Cónyuge	\$50,000
Hijos	\$25,000
Beneficio de modificación del hogar*	\$2,500
Beneficio de modificación del vehículo*	\$2,500

¿Qué más se incluye?

Los beneficios a continuación también están incluidos en su cobertura. Para una descripción completa de sus beneficios, junto con las cláusulas, condiciones de determinación de beneficios, exclusiones y limitaciones correspondientes, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo.

Beneficio de accidente deportivo aumenta los montos de beneficio que se indican en las secciones de atención hospitalaria por accidente, atención por accidente o lesiones comunes por 25% y hasta un monto máximo de beneficio adicional de \$1,000 si su accidente ocurre mientras participa en una actividad deportiva organizada (según se define en el certificado de cobertura).

La portabilidad le permite continuar su cobertura bajo la misma póliza grupal pagando sus primas directamente a la compañía de seguros cuando su elegibilidad para los beneficios cambia, como por ejemplo debido a un despido o reducción de horas.

La continuación de seguro le permite mantener su cobertura de seguro contra accidentes actual para usted, su cónyuge, e hijos durante un permiso de ausencia aprobado por el empleador.

Exclusiones y limitaciones

Las exclusiones estándar para el Certificado, el Seguro contra accidente para cónyuge y el Seguro contra accidente para hijos se muestran a continuación. (Puede variar de un estado a otro). Para una descripción completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles para usted, consulte su certificado de seguro y cualquier anexo del mismo.

No se pagan sus beneficios por ninguna pérdida causada en su totalidad o directamente por ninguna de las siguientes razones*:

- Participación o intento de participación en un crimen o actividad ilegal.
- Accidente mientras la persona cubierta opera un vehículo motorizado estando intoxicado. Intoxicación significa que el contenido de alcohol en sangre de la persona asegurada alcanza o excede la presunción legal de intoxicación conforme las leyes del estado donde ocurrió el accidente.
- Suicidio, intento de suicidio o lesión autoprovocada de manera intencional, ya sea en su sano juicio o no.
- Guerra o cualquier acto de guerra, ya sea declarada o no declarada, aparte de los actos de terrorismo.
- Pérdida sufrida en el servicio activo como miembro de las fuerzas armadas de cualquier nación. Nosotros reembolsaremos, al recibir aviso por escrito de dicho servicio, cualquier prima recibida correspondiente a cualquier período no cubierto como resultado de esta exclusión.
- Alcoholismo, abuso de drogas, uso indebido de alcohol o consumo de drogas que no esté supervisado por un médico.
- Ser pasajero de o conducir cualquier vehículo automotor durante una carrera, un espectáculo acrobático o pruebas de velocidad.
- Operar o capacitación para operar o prestación de servicio como miembro de la tripulación de, o saltar, usar paracaídas o hacer caída libre de, cualquier aparato aéreo o globo aerostático, incluyendo los que no son propulsados por motor. Volar como pasajero que paga boleto no está excluido.
- Involucrarse en parapentismo, lanzarse amarrado a una cuerda elástica, paracaidismo, planear, planear a vela, parakiting, surfear en el aire o cualquier actividad similar.
- Practicar para, o participar en cualquier concurso competitivo atlético profesional o semiprofesional por los cuales se reciba cualquier tipo de compensación o remuneración.
- Cualquier enfermedad o proceso degenerativo causado por una enfermedad.

Las exclusiones y limitaciones para la cobertura de Accidentes catastróficos (pueden variar según el estado) son las mismas que las exclusiones en el Certificado, además el beneficio por accidente catastrófico se reduce al 50% a los 65 años y al 25% del monto del beneficio inicial a los 70 años.

*La definición y exclusiones/limitaciones pueden variar según el estado.



¿Tiene preguntas?

Las instrucciones para inscribirse serán proporcionadas por su empleador. Si tiene preguntas adicionales antes de inscribirse, llame a:

- Servicio al cliente de Voya Employee Benefits al (877) 236-7564

Escanee el código QR para conocer más sobre este beneficio.

Consulte The River para obtener información adicional sobre este producto y los beneficios.



La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés, y constituye el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos, y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.

The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy.

Esto es sólo un resumen de los beneficios. Se suministrará una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y la rescisión de la cobertura en el certificado de seguro y los anexos. Toda la cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza grupal. Si existe alguna discrepancia entre este documento y los documentos de la póliza grupal, regirán los documentos de la póliza. Para mantener la cobertura en vigencia, las primas son pagaderas hasta la fecha de rescisión de la cobertura. El Seguro contra accidentes es suscrito por ReliaStar Life Insurance Company (Minneapolis, MN), miembro de la familia de compañías de Voya®. Formulario de Póliza #RL-ACC3-POL-16; Formulario de Certificado #RL-ACC3-CERT-16; y Formularios de Anexos: Formulario de Anexo de Seguro contra accidente para cónyuge #RL-ACC3-SPR-16, Formulario de Anexo de Seguro contra accidente para hijos #RL-ACC3-CHR-16, Formulario de Anexo de Beneficio de bienestar #RL-ACC3-WELL-16, Formulario de Anexo de Seguro por muerte y desmembramiento accidental (AD&D) #RL-ACC3-ADR-16, Formulario de Anexo de Seguro contra accidente catastrófico #RL-ACC3-CAR-16, Formulario de Anexo de Ingresos por incapacidad por accidente fuera del trabajo #RL-ACC3-DIR-16, Formulario de Anexo de Seguro de ingreso hospitalario por enfermedad #RL-ACC3-HCR-16, Formulario de Anexo de exoneración de primas #RL-ACC3-WOP-16, Formulario de Anexo de Continuación de seguro #RL-ACC3-CNT-16; Formulario de Anexo de Servicios Adicionales #RL-ACC3-ASR-20. Los números de formulario, las cláusulas y la disponibilidad pueden variar por estado y el plan del empleador.

Solo Accidente 2.0

Fecha de preparación: 11/26/25

©2024 Voya Services Company. Todos los derechos reservados. CN3838737_0926

2824414_091524